

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

QUILLOTA, 15 de diciembre de 2015.-

EXENTO N° 2984 _____/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 8207 _____/VISTOS:

1. Oficio N° 837 de 10 de Diciembre de 2015 de Director DAEM a Sr. Alcalde solicitando Instruir una breve Investigación Código del Trabajo para determinar eventuales responsabilidades de la Auxiliar de Servicios del Jardín Infantil VTF Pequeños Pintores, Doña Paola Alejandra Berrios Montenegro, Rut. N° 12.820.214-5, en los hechos informados por la Directora;
2. Oficio N° 52 de 09 de Diciembre de 2015 de Directora Jardín Infantil Pequeños Pintores a Director DAEM, Jefa Recursos Humanos y Coordinadora Jardines Infantiles informando compromisos no cumplidos por la Sra. Paola Alejandra Berrios Montenegro;
3. Fotografías;
4. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: INSTRÚYASE Breve Investigación Código del Trabajo para determinar eventuales responsabilidades de la Auxiliar de Servicios del Jardín Infantil VTF Pequeños Pintores, Doña Paola Alejandra Berrios Montenegro, Rut. N° 12.820.214-5, en los hechos informados por la Directora.

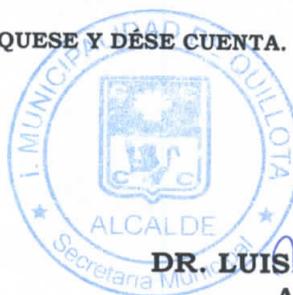
SEGUNDO: DESIGNASE Investigadora a doña Leslie Bernier Sanhueza, Rut. N° 15.432.118-7, Jefa de Área Gestión de Personas del DAEM..

TERCERO: ADOPTE el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/jdp.-
DISTRIBUCION:

1. Investigadora.
2. Secretaria Municipal
3. Área Recursos Humanos DAEM.